

Construcción del paseo del Cementerio; poniendo árboles, por ser aquel necesario para la conducción de los cadáveres ya que no había más camino que la carretera.

Construcción de una gran escalera en las casas consistoriales, por ser muy oscura e incómoda la que antes había a causa de tener la entrada el Ayuntamiento por la puerta del norte y haber una muralla donde están las columnas que ocupaba todo el vestíbulo y subía hasta sostener el tejado.

Cerramiento de los portales del mismo edificio poniendo rejas y ventanas y destinándolos a oficinas municipales.

Construcción de unas nuevas puertas de calle que se pusieron en la nueva entrada al edificio o sea en la fachada del mediodía.

Construcción de una nueva escalera para subir a la torre del reloj.

Poner el balcón del centro de la fachada del mediodía en sustitución del otro muy largo y viejo que no ofrecía seguridad.

Reponer el mobiliario en todas las dependencias porque el que había estaba muy deteriorado.

Construcción de un matadero público en un sitio espacioso adquirido, que es el que se ha conocido.

Construcción de un cementerio civil de cuyo establecimiento se carecía.

Construcción de una escalera nueva en la cárcel en sustitución de la otra muy incómoda y la reparación y arreglo de algunas de sus dependencias.

Construcción de dos kilómetros de carretera en el sitio de Navablanca y otros tres en la cañada de María Hernández.

Arreglo de empiedro y arrecife en varias calles y caminos.

---

Años de 1894 y 95.—Alcalde Don Alvaro González Mena, propietario, con las mejoras siguientes: Expropiación de seis casas en la calle de Castelar al finalizar la acera de los números impares para el ensanche de dicha calle, porque el trayecto que ocupaban dichas casas era sumamente estrecho, haciéndose enseguida el derribo.

Creación de la Banda Municipal de Música, de cuyo elemento se carecía desde bastantes años.

Expropiación y derribo de dos casas, una en la calle de la estación y otra en la travesía de San Francisco para el ensanche y alineación de ellas cuyas calles estaban casi cerradas con las dos casas expropiadas.

Adquisición de los derechos que Don Rodrigo García Alejo tenía a las aguas de la fuente pública, las que cobraba a los vecinos, cuyas aguas, adquiridas que fueron por el Ayuntamiento, se dieron gratis al público.

Formación del amillaramiento de fincas rústicas de todo el término municipal deslindándolas, valuándolas y demás requisitos que previene la ley y formación también del registro fiscal de edificios y solares, servicios ambos de la mayor importancia de los que se carecía.

Y por último se arreglaron bastantes calles y caminos y se instruyó el expediente de subasta para dotar a la población del alumbrado eléctrico.